

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****49372** BARCELONA

EDICTO

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2235/2019 Sección: B.

NIG: 0801947120198024859.

Fecha del auto de declaración. 23 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. María Carmen Ortigosa Serna, con DNI 40844156C.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Arturo Martínez Serra.

Dirección postal: Calle Caspe nº 56-58, Principal D. 08010 Barcelona.

Dirección electrónica: auditoria@panaroadit.com

Teléfono de contacto nº 934 507 201 y fax nº 934 559 368.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido en sus facultades de administración.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C), planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde su publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190064564-1